

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 016 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 04 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 02 de fecha 04.01.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, para trasladar pacientes del Salón Kinésico los días 4, 5, 6 y 7 de Enero de 2011: desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, El Esfuerzo, El Vaticano, Chumaquito, Las Mercedes de ida y vuelta desde las 9:00 hrs hasta las 11:30 hrs de regreso a los sectores, por un monto total de \$ 100.000. Adjunta contrato de fecha 04.01.2011, ya que el bus de la discapacidad se encuentra en mantención durante los días señalados.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 04.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de movilización para efectuar traslado de pacientes del Salón Kinésico, desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, El Esfuerzo y El Vaticano, Chumaquito, Las Mercedes ida y vuelta, desde las 9:00 hrs y regreso 11:30 hrs. los días 4, 5 6 y 7 de Enero de 2011, por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



Requínoa, Construyendo Ventas

MEMO: 02 /

MAT. : Solicita aprobar contrato que indica.

Requínoa, 04 de enero 2011.

OK
Requino
[Signature]

DE : **PATRICIA CARREÑO SILVA**
DIDECO

A : **SRTA. LIDIA REYES GALLEGOS**
ALCALDE (S)

1.- Por medio del presente, solicito a usted, tenga a bien **AUTORIZAR** contrato del Sr. **Manuel Ignacio Ramírez Durán**, Cédula de Identidad N° 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio N° 88 El Abra, Comuna de Requínoa, para realizar el traslado de pacientes que asisten a terapia al salón kinésico los días 04,05,06,07 de enero desde **las 09.00 a las 11.30 hrs.** El recorrido a realizar corresponde a sector de Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, El Esfuerzo, El Vaticano, Chumaquito, Las Mercedes, de ida y vuelta. Lo anterior dado que el bus de la discapacidad que normalmente realiza este traslado se encuentra enmantención.

2.- Se adjunta contrato del prestador de servicios en cinco ejemplares.

3.- **AUTORICÉSE** contrato mediante Decreto Alcaldicio.

4.- Por el servicio se cancelará un monto único de **\$100.000 exento de impuesto** lo cual debe imputarse al **Sub. ítem 22.09.003 "Arriendo de vehículos"** del Programa **Discapacidad** del presupuesto Municipal Vigente.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.



PATRICIA CARREÑO SILVA
Directora de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Requínoa

PCS/LGE/lge
DISTRIBUCION/

- Alcaldía ✓
- C.c Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
OFICINA DE PARTES

Fecha: **4. 01. 2011**

Folio: **232**

Línea: **28**

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Requínoa, a 4 de enero de 2.011, entre la **Ilustre Municipalidad de Requínoa**, corporación de autónoma de derecho público, Rut. 69.081.300-9, representada por su Alcalde(s) Lidia Reyes Gallegos, ambos domiciliados en Comercio N° 121, por una parte y don **Manuel Ignacio Ramírez Duran**, Rut 5.286.427-5, domiciliado en calle Cementerio número 88, sector El Abra, comuna de Requínoa, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Requínoa tiene a cargo el Programa de la Discapacidad y, en virtud de este programa se encarga a don **Manuel Ignacio Ramírez Duran**, para efectuar el cometido específico que se pasa a señalar:

- ❖ Realizar el traslado de ida y regreso de pacientes que asisten al salón kinésico a terapia los días 4, 5, 6 y 7 de enero de 2011 en el horario comprendido desde las 09:00 hrs. y las 11:30 hrs.
- ❖ El recorrido a realizar será en los sectores de Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Villa Jardín, El Esfuerzo, Chumaco, El Vaticano y Las Mercedes tanto de ida como de regreso.

SEGUNDO: El presente contrato de prestación de servicio es por un precio total y único de **\$100.000.- pesos** exento de IVA, que se pagará previa presentación de la correspondiente factura y deberá ser imputado a la cuenta número 22.09.003 (arriendo de vehículos programa discapacidad).

TERCERO: Las partes podrán poner término anticipado al contrato, fundado en alguna de las siguientes causales:

- a) Caso Fortuito
- b) Fuerza Mayor